



# Resolución Directoral

Iquitos, 06 de noviembre del 2024



Visto el Memorando N°978-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01, de fecha 06 de noviembre del 2024, mediante el cual se autoriza proyectar la Resolución Directoral que aprueba la **"Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermería"** del Programa de Vacunación de la Coordinación General de Estrategias Sanitarias en el Hospital Iquitos "César Garayar García";



CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;



Que, el artículo VI del acotado precepto normativo, precisa que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, mediante Resolución Ministerial N°884-2022/MINSA, con fecha 07 de noviembre del 2022; se resuelve aprobar la Norma Técnica de Salud N°196-MINSA/DGIESP-2022; que establece el Esquema Nacional de Vacunación. Cuya finalidad es contribuir a proteger la vida y la salud de la población que reside en el territorio peruano, mediante la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades prevenibles por vacunas;



Qué, a través de la Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud; señalando que los objetivos específicos son establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de los Documentos Normativos del Ministerio de Salud; así como brindar a las instancias proponentes de la regulación del Ministerio de Salud, una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas, estableciendo en el numeral 5.4 como tipos de documentos normativos: la Norma Técnica de Salud, Directiva, Guía Técnica y Documento Técnico,

Que, mediante el Oficio N°54-2024-HICGG/INMUNIZACIONES-TTSH, con fecha 09 de octubre del 2024, la responsable del Programa de Vacunación remite la Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermería a la Coordinación General de las Estrategias Sanitarias, documento que fue solicitado en una supervisión del MINSA;



# Resolución Directoral

Iquitos, 06 de noviembre del 2024



Que, mediante el Oficio N°331-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.18, la Coordinadora General de Estrategias Sanitarias, solicita al Director Ejecutivo del Hospital Iquitos "César Garayar García", la aprobación mediante acto resolutivo la "Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermería" del Programa de Vacunación;



Que, mediante el Oficio N°232-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.02, con fecha 16 de octubre del 2024, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, remite las Observaciones de la "Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermería" del Programa de Vacunación, a la Coordinación General de Estrategias Sanitarias del Hospital Iquitos "César Garayar García", para su modificación y/o corrección de dicha Guía de acuerdo al Informe N°011-2024-UNIDAD ORGANIZACIÓN;



Que, mediante el Oficio N°56-2024-HICGG/INMUNIZACIONES-TTSH, de fecha 22 de octubre del 2024, la responsable del Programa de Vacunación, remite a la Coordinación General de Estrategias Sanitarias del Hospital Iquitos "César Garayar García, la subsanación de las Observaciones de la "Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermería", para su aprobación y emisión de la Resolución Directoral correspondiente;



Que, mediante el Oficio N°364-2024-GRL-GRSL-HICGG/30.17.01.18, con fecha de recepción 22 de octubre del 2024, la Coordinadora General de Estrategia Sanitaria, remite el Levantamiento de Observaciones de la "Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermería", a la Oficina de Planeamiento Estratégico; y solicita la aprobación y emisión mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Iquitos "César Garayar García";



Con el visto bueno de la Dirección Adjunta, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Organización y la Unidad de Asesoría Legal del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"; y

En uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Dirección Ejecutiva del Hospital Iquitos "César Garayar García", mediante Resolución Ejecutiva Regional N°066-2024-GRL-GR, de fecha 08 de enero del 2024;



# Resolución Directoral

Iquitos, 06 de noviembre del 2024

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la "Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermería" del Programa de Vacunación de la Coordinación General de Estrategia Sanitaria del Hospital Iquitos "César Garayar García", el mismo que consta de doce (12) folios, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Coordinación General de Estrategias Sanitarias para que proceda a la difusión, implementación, supervisión, seguimiento y el debido cumplimiento de la "GUÍA PRACTICA DE ADMINISTRACION DE VACUNAS PARA ENFERMERÍA" del Programa de Vacunación del Hospital Iquitos "César Garayar García";

**ARTICULO 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO  
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES  
Director Ejecutivo (e)  
C.M.P. N° 030488



# GUÍA PRÁCTICA DE ADMINISTRACIÓN DE VACUNAS PARA ENFERMERÍA



**Responsable del Programa de Inmunización Hospital Iquitos:**

**Enf. Esp. Tania Taminche Shapiama.**



## INDICE

1. Introducción
2. Control de registro vacunal
3. Preparación de la vacuna
4. Técnicas de inyección
5. Técnicas de administración
6. Administración de múltiples vacunas en el mismo acto vacunal
7. Incidencias en la administración de vacunas
8. Errores en la administración de vacunas
9. Después de la vacunación



## 1. INTRODUCCIÓN

El acto de la vacunación (los preparativos, la vacunación en si misma y los cuidados posteriores) es un elemento clave en las practicas vacunables para asegurar la mayor eficacia y seguridad de la vacuna.

El acto vacunal se define como conjunto de procesos, protocolos y técnicas que se aplican desde el momento en que se recibe un usuario. Por tanto, no se ciñe de forma exclusiva al hecho de la administración del preparado vacunal, sino que comprende una serie de procesos diferenciados como son, entre otros:

- La comprobación de documentos vacunal.
- La anamnesis previa.
- La elección y preparación de productos biológicos.
- La asepsia de la piel.
- La elección de vía y lugar de inyección.
- La correcta eliminación de residuos.
- La prevención de exposiciones ocupacionales accidentales.



Son mayoritariamente los profesionales de enfermería, los responsables de la actuación en relación al acto vacunal con el objetivo de conseguir la excelencia la mayor calidad en la actuación profesional y la mayor calidad en la atención prestada a los usuarios.

## 2. CONTROL DE REGISTRO VACUNAL

- a) Se debe revisar el registro vacunal de la persona para conocer su situación vacunal.
- b) Aunque la seguridad de las vacunas es muy eficaz debe realizar una anamnesis para conocer indicaciones, reacciones y otras situaciones especiales.
- c) Con estas acciones conseguimos:
  - Evitar administrar dosis innecesarias.
  - Conocer efectos adversos a dosis previas.
  - Comprobar si han de administrarse otras vacunas, además de las previstas, y en ese caso, proponer un esquema de vacunación alternativo.
- d) Antes de proceder a la vacunación hay que informar a la persona a vacunar (padres) sobre:
  - Las vacunas que vamos administrar.
  - Las enfermedades frente a las que protegen.
  - Sus beneficios.
  - Sus potenciales riesgos.
  - Vías de administración.
  - Posibles efectos secundarios.
- e) A partir de esa información debemos solicitar el consentimiento para la vacunación y registro.
- f) En menores de edad o incapacidad el consentimiento debe otorgarlo los padres o tutores.



## 3. PREPARACIÓN DE LA VACUNA

### 3.1. Preparación del material

1. Comprobar que se dispone de todo el material necesario para la administración de la vacuna:
  - Lavatorio (lavado de manos)
  - Guantes
  - Jeringas
  - Algodón
  - Antiséptico
  - Contenedor de residuos punzocortantes y material biológicos

### 3.2. Preparación de la vacuna

1. Comprobar que la vacuna, corresponde con la vacuna a administrar y la fecha de caducidad. Si no está familiarizado con la vacuna, revisar la ficha técnica, inserto de vacuna y comprobar la vía de administración recomendada.
2. Si se trata de una vacuna a reconstituir, se procede a su correcta reconstitución, utilizando una aguja de carga (sin filo). En las vacunas solamente es necesario colocar la aguja de bioseguridad adecuada.
3. Realizar una inspección ocular del estado de la vacuna. Agitar para ver que no hay precipitados ni partículas en suspensión.



## 4. TÉCNICA DE INYECCIÓN

La vía a utilizar viene determinada por la inmunogenicidad y la reactividad de cada vacuna.

### 4.1. Recomendaciones generales:

#### 4.1.1. Elección del lugar de la administración

1. Elegir el lugar anatómico según vía y la edad de la persona a vacunar:
  - Intramuscular (en lactantes de masa muscular normal. En caso de vía muscular por debajo de la normalidad, valorar).
  - Menores de 24 meses: cuádriceps (zona anterolateral externa).
  - Mayores de 24 meses: deltoides del brazo (zona externa).
  - Subcutánea e intradérmica
  - Deltoides o cara externa del tercio superior del brazo (tríceps). También se podría utilizar el muslo, en menores de 24 meses.
2. Asegurarse que la piel de la inyección está limpia y no presenta materia orgánica. En caso de que sí exista, volver a limpiar.
3. Asegurarse que la piel de lugar de la inyección está intacta y no presenta lesiones. No aplicar en lugares donde exista inflamación, dolor, anestesia ni vasos sanguíneos visibles.



#### 4.1.2. Higiene y seguridad

1. Se deben utilizar agujas de bioseguridad (con mecanismo de protección) estériles y de un solo uso, para evitar los pinchazos accidentales.
2. La enfermera debe realizar la higiene de las manos (lavado de manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica). A continuación, se colocará los guantes.
3. Limpiar la zona con una gasa o algodón empapado con agua destilada o suero fisiológico y dejar secar.
4. Eliminar de inmediatamente el conjunto jeringa y aguja. Nunca se debe reencapuchar la aguja, sino activar el mecanismo de presión y protección para retraer la aguja.
5. Al finalizar la administración de la vacuna, retirar los guantes y volver a realizar la higiene de las manos.



#### 4.1.3. Administración de la vacuna

1. Introducir la aguja e inyectar rápidamente. No es necesario hacer un aspirado antes de la inyección, pues en las zonas recomendadas, los vasos no tienen el calibre suficiente como para introducir la aguja en ellos.
2. Si no sale sangre, inyectar lentamente. No obstante, si se realiza la aspiración y sale sangre, sacar la aguja y repetir la inyección en otro lugar.
3. Al terminar la inyección, retirar rápidamente la aguja y presionar ligeramente la zona de la punción con un algodón. No se debe realizar masaje en la zona.



#### 4.2. Métodos para aliviar el dolor y técnicas de relajación y distracción del niño

Los padres y personas a cargo de niños juegan un papel importante en las visitas pediátricas cuando los niños reciben las vacunas pueden calmar y consolar a sus niños, haciéndolos sentirse seguros. Los padres también pueden ayudar con la aplicación segura de las vacunas sosteniendo firmemente a sus hijos cuando se apliquen inyecciones un abrazo de un padre durante la vacunación ofrece muchos beneficios.

##### Al sostenerlo con un abrazo reconfortante:

- Previene, de manera segura, que los niños muevan los brazos y las piernas durante las inyecciones.
- Evita que los niños se asusten ya que el abrazo les muestra consuelo en lugar de dominación.

- Estimula el instinto paternal de proteger y consolar a sus hijos.
- Permite al profesional de enfermería tener un control firme de la extremidad y del lugar de la inyección.

Dependiendo de la edad y tamaño de los niños serán necesarias de tales maneras sostenerlo. A continuación, se detalla como los padres pueden ayudar a sus hijos y hacer el proceso de vacunación menos estresante para todos.

Con los bebés y niños pequeños que reciben la vacuna en la **pierna**, los padres pueden:

- Cargar al niño en el regazo y sostenerlo.
- Pasar uno de los brazos del niño por debajo de los suyos hacia la espalda y apretarlo suavemente contra el brazo.
- Con el brazo y la mano que le quedan libres sujetar el otro brazo del niño suave pero firmemente.
- Asegurar firmemente los pies del niño entre los muslos.

Con los niños mayores que reciben la vacuna en un **brazo**, los padres pueden:

- Sostener al niño en su regazo o dejarlo de pie frente al padre sentado
- Abrazar al niño todo el tiempo.
- Asegurar entre los muslos ambas piernas del niño.

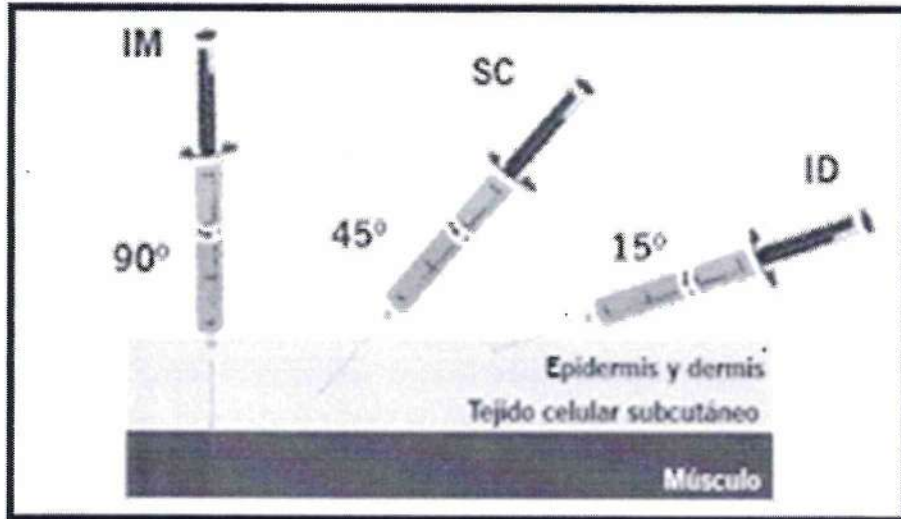
Se puede recomendar:

- Amamantar a los niños menores de dos años durante la inyección
- Darles una sustancia dulce.
- Cargar a los niños menores de tres años.
- Colocar al niño en posición vertical.
- Se recomienda que los padres o uno de ellos estén presentes.
- Evite vestir al niño con ropa gruesa.
- Pida ayuda si el que tiene miedo es usted.
- Explique a los niños que las vacunas son algo bueno.



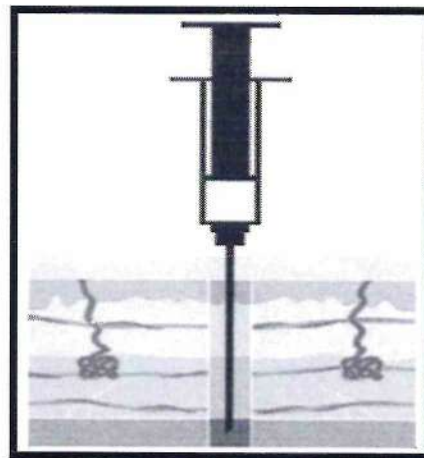
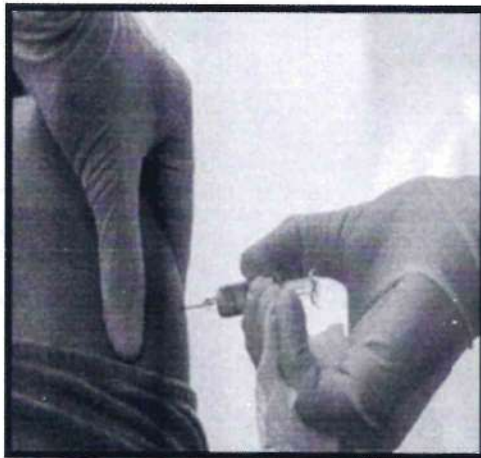
## 5. TÉCNICAS DE ADMINISTRACIÓN

Según el tipo de administración varía la técnica.



### 5.1. Técnica de administración intramuscular.

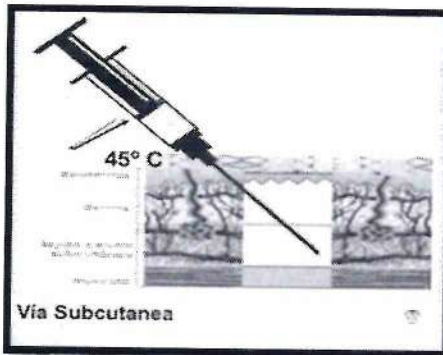
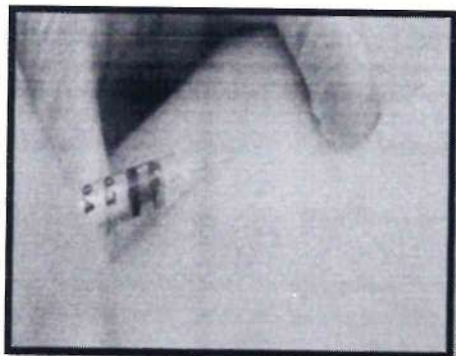
1. Para la administración intramuscular se debe introducir la aguja en un ángulo de 90° respecto a la piel. La inyección rápida, sin aspiración, parece ser menos dolorosa.
2. Se recomienda dos tipos de técnicas:
  - **Técnica del aplanado:** consiste en aplanar la piel y el tejido celular subcutáneo en el lugar de la inyección mediante un movimiento de separación entre pulgar e índice, al tiempo que se presiona sobre la masa muscular. Es la técnica recomendada por la organización mundial de la salud (OMS).
  - **Técnica del pellizco:** consiste en coger el músculo entre los dedos índice y pulgar de la mano libre.





### 5.2. Técnica de administración subcutánea

1. Para la técnica de administración subcutánea se utiliza la técnica del pellizco, intentando separar la piel y el tejido celular subcutánea del musculo.
2. La aguja se introduce con un ángulo de 45°.



### 5.3. Técnica de administración vacuna intradérmica

1. Esta técnica de administración, pues tan solo se utilizaría para la vacunación BCG.
2. se debe administrar con el bisel de la aguja hacia arriba, para provocar la aparición de una pequeña pápula que no indica la administración adecuada.
3. La aguja se debe introducir con un ángulo de 15° respecto a la piel.



### 5.4. Técnica administración vacuna oral

1. Para la administración de una vacuna oral, se colocará al lactante en posición de decúbito supino, ligeramente incorporado, lo que facilitará la administración.
2. El líquido se debe administrar hacia los lados de la boca para evitar los atragantamientos.
3. En el caso de la administración de la vacuna frente a rotavirus, y en caso de que se produzca una regurgitación, no es necesario repetir la dosis.



## 6. ADMINISTRACIÓN DE MÚLTIPLES VACUNAS

1. Pueden administrarse 3 o 4 inyecciones IM en el mismo acto.
2. Se debe procurar una separación de 2'5 cm. Entre ellas.
3. **Lactantes y niños pequeños:** en los lactantes y niños pequeños, pueden administrarse 1 o 2 vacunas en cada muslo.
4. **Niños mayores:** en los niños mayores pueden usarse ambas regiones deltoideas (si la masa muscular del deltoides es grande pueden administrarse 2 inyecciones) y como alternativa el muslo.
5. También en los calendarios adaptados, en los que debemos administrar varias vacunas, se deben seguir estas instrucciones.
6. Cada enfermera debe tener y seguir rutinas precisas en cuanto a que vacunas poner en cada localización anatómica en el caso de administración de varias vacunas en el mismo acto vacunal, y quedar tal procedimiento registrado (para poder identificar la causa de la posible reacción local). Vacuna Pentavalente en niños menores de dos años aplicar en el muslo derecho y en niños mayores de dos años aplicar la Pentavalente o DPT en el deltoides izquierdo. (La vacuna que presenta más reacción colocar en el brazo menos dominante del niño).
7. Cuando se deba administrar una vacuna y una gammaglobulina, deben inyectarse en extremidades distintas.
8. Las vacunas pueden administrarse según un orden determinado y para el final las más dolorosas: vacuna neumocócica, pentavalente, DPT y DT.

## 7. INCIDENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE VACUNAS

Durante la administración de una vacuna podrían ocurrir algunas incidencias que interrumpieran esta.

La mayoría de estas incidencias no deben ocurrir si se cumplen los pasos de "antes de vacunar".

- Control del registro vacunal
- Anamnesis
- Consentimiento informado
- Preparación de la vacuna
- Elección correcta del lugar
- Vía, la técnica y tipo de aguja
- Higiene y seguridad
- Relajación y sujeción del niño/a vacunar, etc.

**Aun así, podrían ocurrir algunas circunstancias como:**

1. **Problema:** desconexión de la aguja y la jeringa o la aguja se sale por un movimiento brusco del niño; si ha habido pérdida sustancial de vacuna, repetir una dosis completa lo antes posible. Esto se previene con la sujeción correcta del niño/a y comprobando que la aguja está perfectamente encajada en el cono de la jeringa. También es recomendable inyectar rápidamente sin aspiración previa.
2. **Problema:** la regurgitación/vomito de una parte de la vacuna antirrotavirus se considera que no justifica la repetición de la vacunación, a menos que se crea firmemente que se ha perdido casi toda o toda la vacuna, en cuyo caso puede administrarse una dosis adicional, aunque este es un proceder cuya idoneidad no ha sido establecida, en todo caso no debe administrarse esta dosis adicional más que una sola vez en un lactante en el que se repita la incidencia.
3. **Problema:** desmayo mientras se administra la inyección. Se produce principalmente en jóvenes y adolescentes. Si la persona a vacunar presenta síntomas de nerviosismo, palidez o sudoración, posponer la vacuna hasta tranquilizarlo. al inyecta, es recomendable dejar de inyectar e intentar que se caiga al suelo. Una vez en posición cómoda, atender por el desmayo según protocolo. El mayor riesgo es ante un desmayo es la posibilidad de que la persona afectada se lesione al caer (principalmente golpes en la cabeza).



## 8. ERRORES EN LA ADMINISTRACIÓN DE VACUNAS

En el curso de la utilización de las vacunas pueden producirse errores tal y como se ha podido observar en distintos sistemas de notificaciones según la OMS estos errores son frecuentes y aunque muchas veces no tienen consecuencias inmediatas, pueden reducir la eficacia de las vacunas y los pacientes sin protección frente a enfermedades infecciosas graves.

Además, estos errores pueden conllevar la aparición de reacciones, las que se conocen como debidas a errores de programa. Las vamos a dividir en:

1. Errores en la prescripción y planificación de la pauta vacunal.
2. Errores en el almacenamiento y conservación de las vacunas.
3. Errores en la manipulación y preparación de las vacunas.
4. Errores inducidos por la técnica vacunal empleada.

### 8.1. Factores y causas

#### 1. Factores relacionados con los profesionales

- Falta de formación.
- Prisas en la atención.
- Registro de la situación vacunal del paciente erróneo o insuficiente en la historia clínica.
- Incorrecta anamnesis previa a la vacunación.
- Intervención de más de un profesional en la vacunación.

#### 2. Factores relacionados con la organización

- Ausencia en el procedimiento de acogida para los nuevos profesionales y suplentes no habituales de información específica sobre el uso de vacunaciones.
- Ausencia de etiquetado claro en la refrigeradora de vacunas.
- Ausencia de un sistema claro y visible con información sobre los errores más frecuentes en la sala de vacunación y refrigeradora.

#### 3. Factores relacionados con la comunicación

- Transmisión insuficiente de información por parte del responsable de vacunas sobre los cambios en el proceso de vacunación (calendario vacunal, fechas, presentaciones, cartonajes, etc.)
- No transmisión de la información sobre protocolos y recomendaciones institucionales.

#### 4. Factores relacionados con los agentes y recursos.

- Coexistencia de vacunas para reconstituir con otras ya preparadas.
- Cartonaje similar en vacunas diferentes.

#### 5. Factores relacionados con el paciente

- Incumplimiento de citas para vacunación.

### 8.2. Tipos de errores y las causas y factores asociados más frecuentes

1. Vacuna o intervalo de administración incorrectos según el calendario vacunal o pauta de vacunación.
2. Vacuna o dosis incorrectas para el paciente por su edad o características.
3. Vacuna contraindicada.

4. Vacuna errónea.
5. Errores en la preparación.
6. Vía de administración equivocada.
7. Persona equivocada.
8. Vacuna caducada.

## 9. DESPUÉS DE LA VACUNACIÓN

Tras administrar la vacuna se debe finalizar el acto vacunal de una forma satisfactoria y segura para el vacunado y el vacunador/a. se debe seguir los siguientes pasos:

### 9.1 Eliminación del material

1. La eliminación de los residuos constituye uno de los puntos importantes de la gestión del riesgo biológico en el sector salud.
2. Asimismo, las agujas y jeringas utilizadas en la administración, como material biopeligrosos, se recogen en contenedores con símbolo internacional.
3. Para su eliminación, se debe desechar el conjunto aguja - jeringa sin separar ni reencapuchar, solo se activará el mecanismo de protección (bioseguridad).

### 9.2 Cuidados inmediatos

1. Al terminar la inyección, retirar rápidamente la aguja y presionar ligeramente la zona de la punción con un algodón. No se debe realizar masaje sobre la zona.
2. Registrar la vacunación en el registro vacunal y en el carnet individual.
3. Informar y programar cuando debe volver para una nueva vacunación.
4. Recomendar que permanezca menos 30 minutos en observación en la sala de espera, para detectar posibles reacciones adversas inmediatas.
5. Debemos re-informar (ya se debe haber informado en el momento del consentimiento informado) a los padres o a las personas vacunadas (adultos) sobre las posibles reacciones adversas y la actuación ante ellas.
6. Debemos de disponer de protocolo sobre las recomendaciones de utilización de analgésicos y antipiréticos para los casos de dolor y fiebre. No podemos prescribir, tan solo recomendar.

### 9.3 Reacciones adversas

Una reacción adversa (RA) vacunal es cualquier efecto nocivo, no deseado y no intencional, que se presenta cuando la misma se utiliza en dosis usadas normalmente en los seres humano para la profilaxis. Existe una posibilidad razonable de que haya una relación causal entre la vacuna y la experiencia adversa. La RA tras la vacunación puede considerarse un tipo de EA en el que sospecha una relación causal entre la administración de una vacuna y el efecto observado.

Las reacciones adversas siguientes a la vacunación pueden clasificarse, en función de su causa (Organización Mundial de la Salud OMS), en:

- Reacciones inducidas por la vacunación (incluidas reacciones alérgicas),
- Reacciones debidas a errores de programa: errores en el almacenamiento, manipulación o administración.
- Reacciones coincidentes.
- Reacciones idiosincrásicas o de uso desconocido.



## Referencias Bibliográficas

- Asociación Española de pediatra. Comité asesor de vacunas. Manual de vacunas en línea AEP. Aspectos generales de la vacunación. El acto de la vacunación, antes, durante y después realizada en marzo de 2017. Disponible en: <http://vacunaseaporg/documentos/manual/cap.5>
- Forcada Segarra JA. El acto Vacunal. Vacunas. Investigación y practica 2014;15. Disponible en: <https://medes.com/publication/94703>
- 9 consejos para los niños no les duelan tanto las vacunas. Artículo en prensa. Visita en marzo de 2017. Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150826>
- Aristegui J. vacunaciones en el niño. De la teoría a la práctica. Consejería de salud. Visita realizada en marzo 2017. Disponible en: <http://www.juntadaluca.es/documento/vacunaciones.pdf>
- Guía de bioseguridad para los profesionales sanitarios. Ministerio de sanidad. Servicios somos igualdad, 2015. Visita realizada en marzo de 2017. Disponible en: <http://www.msssi.gob.es/nos/saludAmlaboral/docs/quiabioseq.pdf>
- Errores comunes en la administración de vacunas y formas de actuación. Visita realizada en marzo de 2017. Disponible en: <http://lacienciaesdivertidayxaxi.blogspot.com.es/>
- Administración de dos o mas vacunas en la misma visita. Murciasalud. Consejería de sanidad general en salud pública. Programa de vacunaciones. Visita realizada en marzo de 2017. Disponible en: [http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/39734-administración\\_simultaneaencunas.pdf](http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/39734-administración_simultaneaencunas.pdf)
- Garces Sánchez M, et al. Controversias en vacunas; seguridad vacunal. Qué sabemos y qué debemos hacer para evitar errores en la práctica diaria. Rev. Pediatría Aten Primaria vol.12 supl 15 nov. 2010. Visita realizada en marzo de 2017. Disponible en: <http://www.pap.es/frontofront/articulos/articulo/ IXus5LLjpop2J2KDAbNm6n2TkBkxINB>



El muñeco "la vacunina"



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - LORETO  
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia y de la  
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

**MEMORANDO N°978 -2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01**

PARA : Lic. Adm. WALTER ANDRADE MOZOMBITE  
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : PROYECCION DE RESOLUCION

REF. : Oficio N°364-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.18  
Oficio N°056-2024-HICGG/INMUNIZACIONES-TTSH  
Oficio N°232-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.02  
Oficio N°331-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.18  
Oficio N°054-2024-HICGG/INMUNIZACIONES-TTSH

FECHA : Iquitos, 08 de noviembre del 2024.

En atención a los documentos de las referencias, sírvase proyectar la Resolución  
Directoral, mediante el cual autoriza aprobar la "Guía Práctica de Administración de  
Vacunas para Enfermería" del Programa de Vacunación de la Coordinación  
General de Estrategias Sanitarias en el Hospital Iquitos "César Garayar García".

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - LORETO  
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M.C. CARLOS ALBERTO CORRAL GONZALES  
Directo. Ejecutivo (e)  
C.M.P. N° 030488

C.C  
-Planeamiento  
-Archivo  
CACG/NJBG/CLCR/WAM/GM./npt



MINISTERIO DE SALUD	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	DIRECCION REGIONAL DE SALUD-LORETO	HOSPITAL IQUITOS "C.C.G."	COORDINACION GENERAL ESTRATEGIAS SANITARIAS
---------------------	-----------------------------	------------------------------------	---------------------------	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CARGO**

Iquitos, 22 de octubre del 2024.

**OFICIO N°364- 2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.18**

CPC. Gabriela Perez Padilla.  
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégicos  
Presente. -

**ASUNTO:** Levantamiento de observaciones (Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermera)

Grato es dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo remitirle adjunto levantamiento de observaciones de la “**Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermera**” del presente año, para su aprobación y emisión de Resolución Directoral.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL IQUITOS "C.C.G."  
  
J.C. Enríquez  
Coordinadora General de Estrategias Sanitarias  
CEP 026764

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL IQUITOS "C.C.G."  
COORDINACION GENERAL ESTRATEGIAS SANITARIAS  
J.C. ENRIQUEZ  
FIRMA 22 OCT 2024

MMMP/taq

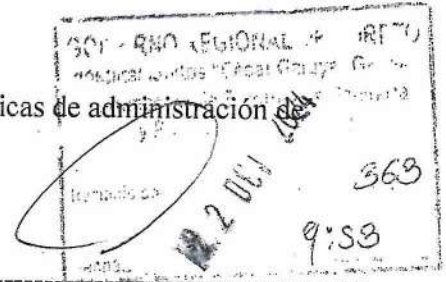


OFICIO N.º 56-2024-HICGG/INMUNIZACIONES- TTSH.

SEÑORA: Lic. Enf. María Magdalena Macedo Pinedo  
Coordinadora de las Estrategias Sanitarias

Asunto: Levantamiento de observaciones de la Guía Prácticas de administración de  
Vacunas para enfermera

Fecha: Iquitos, 21 octubre del 2024.




Con cordial saludo me dirijo a usted y al mismo al tiempo hacer llegar, Levantamiento de observaciones de la Guía Prácticas de administración de vacunas para enfermera.

- Adjunto 3 ejemplares de la guía.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Iquitos "CESAR GARAYAR GARCIA"

  
Lic. Enf. TANIA TAMINCHE SHAPIAMA  
RESP. PROGRAMA DE VACUNACIÓN  
CEP.48420 - CEE. 016883

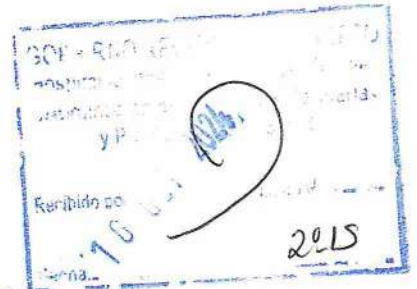
C.c.:  
Archivo  
TTSH/Itsh.

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Iquitos, 16 de octubre del 2024

**OFICIO N°232-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.02**

Licenciada en Enfermería  
 María Magdalena Macedo Pinedo  
 Jefe del Servicio de Estrategia Sanitaria  
 Presente



**ASUNTO:** Remito Observaciones de la Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermería

**Refer.:** INFORME N°011-2024-UNIDAD ORGANIZACION

**ATENCIÓN:** Enf. Espec. Tania Taminche Shapiama - Responsable del Programa de Inmunización

Expreso a usted mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, hago de su conocimiento que, habiéndose realizado la revisión de la Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermería del Programa de Inmunización del Servicio de Estrategia Sanitaria en el Hospital Iquitos "César Garayar García", se encontró varias observaciones; por lo que se le recomienda subsanar los puntos citados en dicho informe adjunto, para su aprobación y emisión de la Resolución Directoral de la presente guía líneas arriba mencionado.

Agradecida por la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

C.P. **ROSALBA PÉREZ PACILLA**  
 Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 Hospital Iquitos "CESAR GARAYAR GARCIA"

Lic. Enf. **TANIA TAMINCHE SHAPIAMA**  
 RESP. PROGRAMA DE VACUNACION  
 CEP. 5044 - CEE. 015893

F: 17-10-24  
 H: 9:22a

- Cc.
- Dirección Ejecutiva
  - Unid. Organización
  - Archivo

GPP/GMJ/gmj

“Año de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

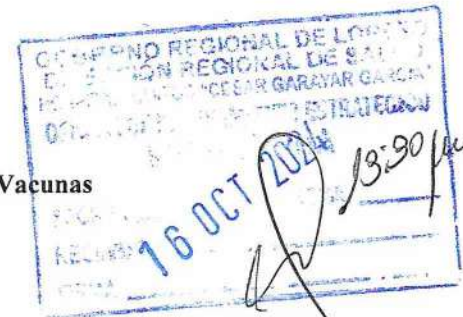
**INFORME N° 011 -2024-UNDIDAD ORGANIZACION**

PARA : **CPC Gabriela PEREZ PADILLA.**  
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

ASUNTO : **Observaciones de la Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermería”**

Ref. : Oficio N°331-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.18

Fecha : Iquitos, 16 de octubre del 2024.



Expreso a usted mi cordial saludo y asimismo informarle que se encontró algunas observaciones con respecto a la Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermería del Programa de Inmunización del Servicio de Estrategias Sanitarias; la misma que se detalla:

1. Con Oficio N°331-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.18, de fecha de recepción 11/10/2024; la Jefa del Servicio de Estrategias Sanitarias; solicita al Director Ejecutivo del Hospital Iquitos “César Garayar García”, la aprobación y emisión de resolución directoral de la “**Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermería**” emitida por el Programa de Inmunización.
2. Procediendo la Unidad de Organización la respectiva revisión de la “**Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermería**”, del Programa de Inmunización del Servicio de Estrategias Sanitarias, encontrándose con algunas observaciones que se detalla a continuación:
  - 2.1 En la página 03
    - Dice: lugar de elección, debiendo decir: *lugar de inyección*
    - Dice: además de, debiéndose completar la frase.
    - Dice: norma técnica, debiendo decir: *ficha técnica*
  - 2.2 En la página 06
    - Dice: y la mano que le libres; debiéndose completar y/o corregir la frase.
  - 2.3 En la página 10
    - Dice: y como s; debiendo decir: *y como se.*
    - Dice: y aunque muchas veces nos da consecuencias inmediatas; debiendo decir: *y aunque muchas veces no tienen consecuencias inmediatas.*
  - 2.4 En la página 11
    - Dice: errores en la vacunación, debiendo decir: *errores en la preparación*
    - Dice: incluidas en la vacunación, debiendo decir: *inducidas por la vacunación.*
  - 2.5 Desde la página 03 hasta la página 11, existen algunas faltas ortográficas por corregir y palabras para completar; las mismas que están resaltadas con lápiz en la presente guía.

3. **RECOMENDACIONES**

Por lo expuesto con anterioridad, se recomienda subsanar las observaciones, en los puntos mencionados para su respectiva aprobación y emisión de la Resolución Directoral de la “**Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermería**” del Programa de Inmunización del Servicio de Estrategias Sanitarias en el Hospital Iquitos “César Garayar García”.

Es todo en cuanto informo a usted para los fines que estima conveniente.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD-LORETO  
HOSPITAL APOYO IQUITOS  
*[Signature]*  
CPC. GABRIELA MONTALVO VALENZUELA  
Jefe de la Unidad de Organización



MINISTERIO PUBLICO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL APOYO IQUITOS

REGISTRO N° 10985 /2024

### HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

INTERESADO : LIC.ENF. MARIA MAGDALENA MACEDO PINEDO

ASUNTO : APROBACION Y EMISION DE RESOLUCION DIRECTORAL

PASE (1)	PARA (2)	FECHA	REMITIDO POR (3)
30.17.01		10/10/2024	
Atencimiento	C21	11/10/24	

- 01.- APROBACION
- 02.- ATENCION
- 03.- SU CONOCIMIENTO
- 04.- OPINION
- 05.- INFORME
- 06.- DAR EJECUCION
- 07.- PROP. ACCION
- 08.- POR CORRESPONDER
- 09.- COORDINAR
- 10.- ASISTIR
- 11.- SACAR COPIA
- 12.- VERIFICAR
- 13.- DISTRIBUIR
- 14.- CIRCULAR
- 15.- ARCHIVAR
- 16.- VER OBSERVACION
- 17.- SEGUN SOLICITUD
- 18.- PROY. RESOLUCION
- 19.- DEVOLVER
- 20.- AGRADECER
- 21.- ACCION INMEDIATA

OBSERVACION : ..... \*Organizacion .....  
..... \*Revision 11/10/24 .....  
.....

NOTA: NO SEPARAR ESTA HOJA DEL DOCUMENTO RESPECTIVO



PERU	MINISTERIO DE SALUD	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	DIRECCION REGIONAL DE SALUD-LORETO	HOSPITAL IQUITOS "C.G.G."	COORDINACION GENERAL ESTRATEGIAS SANITARIAS
------	---------------------	-----------------------------	------------------------------------	---------------------------	---

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Iquitos, 10 de octubre del 2024.

**OFICIO N° 831 - 2024-GR-L-GRS-L-HICGG/30.17.01.18**



M.C.

Carlos Alberto Coral Gonzales.

Director Ejecutivo del Hospital Iquitos Cesar Garayar Garcia.

Presente. -

ASUNTO: Aprobación y emisión de Resolución Directoral

Grato es dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo remitirle adjunto la "Guía Práctica de Administración de Vacunas para Enfermería" del presente año, para su aprobación y emisión de Resolución Directoral.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, suscribo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL IQUITOS CESAR GARAYAR GARCIA  
M. C. MARÍA ALENA MACEDO PINED  
Coordinadora General de Estrategias Sanitarias  
CEP 02675

Oficina de Planeamiento Estratégico  
15-10-24  
8:47p

MMMP/ta

OFICIO N.º 54-2024-HICGG/INMUNIZACIONES-TTSH.

**CARGO**

SEÑORA: Lic. Enf. María Magdalena Macedo Pinedo  
Coordinadora de las Estrategias Sanitarias

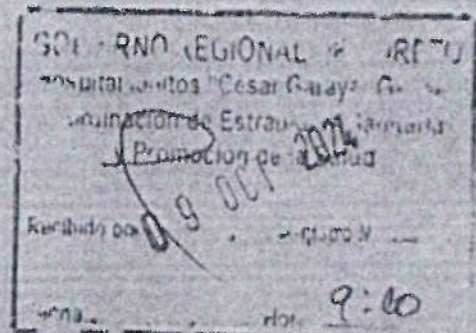
Asunto: Guía Práctica de Administración de vacunas para Enfermería

Fecha: Iquitos, 09 octubre del 2024.

Con cordial saludo me dirijo a usted y al mismo al tiempo hacer llegar, Guía Práctica de Administración de vacunas para Enfermería. Lo cual fue solicitado en una supervisión del MINSA. Enviar a las áreas correspondientes.

- Adjunto la guía práctica.

Sin otro particular me suscribo de usted.



Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL IQUITOS "CÉSAR GARARYAR GARCÍA"

Lic. Enf. TAREY TOSIE SHAPIAMA  
RESP. PROGRAMA DE VACUNACIÓN  
CEP. 46431 - C.E. 010003

C.c.:  
Archivo  
TTSH/TTSH